

Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 5 de junio de 2018, siendo las 12:00 horas, procedí a notificar personalmente a la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en su domicilio ubicado en calle San Francisco 413, comuna de Puerto Varas, de la Resolución Exenta N° 6/Rol D-080-2017 y de la Resolución Exenta N° 7/Rol D-080-2017, ambas de fecha 4 de junio de 2018, dictadas en el procedimiento Rol D-080-2017. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por ROKA CREDENS., quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE:

R.U.N. 19.437.1



Gabriela Tramón Pérez
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente